



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

REGION ATACAMA

CONCEJO MUNICIPAL

ACTA Nº: 17 SESION ORDINARIA

DIA : 01.06.2012



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°17
01.06.2012

ACTA

01.- En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Vallenar, siendo las 09:20 horas, Presidente del Concejo Municipal, don JORGE PINO ALQUINTA, saluda a los señores Concejales dando inicio a la Sesión. Actúa como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe, Sra. Nancy Farfán Riveros..

ASISTENCIA

SR. CONCEJAL	DON JORGE PINO ALQUINTA (PRESIDENTE)
SR. CONCEJAL	DON LUIS BOGDANIC CAMINADA
SR. CONCEJAL	DON RAÚL MEDINA FERNÁNDEZ
SR. CONCEJAL	DON ROBINSON MORALES VALERA
SR. CONCEJAL	DON WALDO RAMOS MERCADO
SR. CONCEJAL	DON SERGIO IRIBARREN CÁRDENAS

Invitados:

TABLA:

- 1.- SALUDOS PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO
- 2.- LECTURA ACTA ANTERIOR
- 3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA
- 4.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA
- 5.- PRESENTACION SERCOTEC
- 6.- PRESENTACION VALLENAR FUTBOL CLUB
- 7.- PETICIONES
- 8.- INFORME CONCEJALES
- 9.- PENDIENTES

01.- SALUDOS PRESIDENTE(S) DEL CONCEJO:

Presidente (S), ha invitado a un grupo de personas para que informen respecto a situaciones que les afectan.

Sr. Presidente, expresa que la señora Petronila Jerez, con domicilio en Copiapó N° 2859, está postulando a vivienda, faltan casas, pero ahora hay un proyecto de ley que exige a quienes arriendan sus casas obtenidas por subsidio, la devolución de este, por este tema se ha comunicado con personeros del SERVIU, se podría recuperar algunas viviendas pero hay que informar al SERVIU.

Sr. Iribarren expresa que ella debe hacer la denuncia en la oficina de SERVIU, de este modo, la entidad podría readjudicar la vivienda.

Sr. Medina solicita que se le apoye desde el Municipio. Se la deriva a EGIS municipal

Sr. Bogdanic hace presente que no es fácil porque siempre encuentran una excusa para arriendo.-

Se presenta Dn. Nelson Mura, residente del sector Morro sur, los invitó el Sr. Presidente, porque cerrarán el camino por donde por años han transitado en la localidad de El Morro Sur. Sr. Pino, solicita apoyo; se lee carta que porta el denunciante, en su texto expresa que hace años el municipio construyó allí un puente para cruzar el río, desde el 21



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

de junio de 2011. El señor Hernán Iriarte Mondaca, cerró el camino que ellos usaban incluyendo vehículos, para su traslado, solicitan intervención del municipio para solucionar este problema; quien presenta la carta es el señor Nelson Mura, residente del sector.

Presidente expresa que se ha entrevistado con Jefe de Vialidad, él le solicita que el municipio envíe un documento solicitando la apertura apelando a los años que el paso ha estado abierto.

Sr. Iribarren expresa que son varios vecinos los afectados y que él los envió al abogado de Gobernación. El tema es que en el verano, el propietario del terreno habilitó una zona de picnic y cobraron entrada, por eso habrían cerrar los caminos.

Sr. Carlos Pecero, asistente a la sesión, indica que la denuncia es porque un señor Alejandro Espinoza se tomó un terreno, con la bandera del deporte la municipalidad lo había autorizado.-

Sr. Iribarren, sugiere hacer una investigación.

Se presenta la Sra. Irene Alvarez Cruz, ex presidenta provisoria de la organización Down Sin Límite, ella solicita un terreno para construir una Sede, pensaban en el vivero pero el municipio les informó que no había posibilidades, dada la construcción del Jardín Botánico. Según el Presidente, el Municipio cuenta con un terreno y correspondería brindar apoyo a la organización en otro lugar.

Sr. Bogdanic, expresa sus dudas en relación a la posibilidad del Municipio para donar terrenos, él cree que más bien pueda postular a algún fondo.

Sr. Ramos, pregunta si está claro que se pide un espacio para que los niños realicen alguna terapia en especial como Hipoterapia por ejemplo o quieren un terreno para sede. Si es lo último, no correspondería allí, pero si es terapia se podría hacer la gestión con Carabineros, para que colaboren en la terapia, como lo hicieron antes.

Sra. Expone su posición, son 22 niños, reciben ayuda de España y Argentina, en Diciembre se hizo un seminario de gran éxito, se agradece al Concejal Ramos su participación, además en verano trajeron de Santiago el ballet Armonía que se presentó a Estadio lleno en forma gratuita. Cuentan con apoyo desde Santiago de la Universidad Católica en Hipoterapia. En Septiembre o Noviembre se realizará el Primer Congreso internacional de la Zona Norte, en ValLENAR con apoyo del Gobierno Español; se requiere apoyo del Municipio y la Gobernación.

Sr. Ramos reitera la pregunta, se requiere el espacio para la hipoterapia a una Sede?. Sra. Irene responde que las aspiraciones son grandes, de España y Argentina apoyarán económicamente, para construir.

Sr. Iribarren, consulta si tienen confeccionado el proyecto. Ella explica que está haciendo con la Secretaría Municipal el trámite de constitución de una Fundación. Sr. Iribarren, expresa que deben hacer un proyecto con asesoría, se puede presentar al CORE pero algo muy concreto, les insta a elaborar el proyecto paralelo a la Fundación, sin proyecto no pueden aspirar a nada.

Concejal Medina, expresa que es importante darle otra vuelta esperando que llegue el Alcalde para respaldarlo, ideal si tienen los recursos externos, por eso es importante esperar que llegue el Alcalde.

Sr. Morales. Acota que está de acuerdo con el Sr. Iribarren en que deben tener un proyecto; como aclaración, Secretaria Municipal, le sugiere analizar con abogada, la conveniencia de crear una fundación en donde deben acreditar patrimonio o crear primero una organización comunitaria funcional, bien organizada y luego pasar a la fundación.

Se presenta el Sr. Carlos Pecero, presidente del Shiai Club Karate-Do ValLENAR, para informar que en los 200 años del país, se hizo una cúpula y además se hizo un recorrido por el país viendo a su gente y situaciones relevantes, de ahí surgió un libro, (lo muestra), del Bicentenario, en éste aparece él como exponente de las Artes Marciales, se presentará el Libro el 10 de Junio en Santiago, pero desgraciadamente en él aparece



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

representando a Copiapó, porque la "avanzada" no pasó por ValLENAR, por eso el día 10 concurrirá con 2 niños a Santiago Representando a nuestra comuna.

Aprovechando que está también en el Concejo el Sr. Mura, el Sr. Pecero expresa que respecto al tema del paso de líneas de alta tensión por sus terrenos en el sector rural, no es real que él halla recibido dinero de la empresa "Caserones", el único dinero pagado habría sido al Municipio, 240 millones de pesos, como donación, su sector no habría sido beneficiado.-

El se ha presentado ahora para solicitar un aporte para viajar con niños a este evento de presentación del libro, "Radiografía de Chile". Agradece al Sr. Ramos su saludo en facebook, se puede encontrar en Karateca Bicentenario.

Sr. Ramos, destaca a Carlos en su acción, así como la señora Irene él ha hecho un buen trabajo formativo en jóvenes, reconocimiento en los 200 años de vida independiente de nuestro país.

Sr. Pecero insta a los Concejales a trabajar por la gente más humilde de la Comuna.

Se presenta el Sr. Sergio Escudero Villegas, que requiere un certificado para saneamiento de título de dominio en el sector La Posada, concejales le consultan respecto de la propiedad del terreno, él lo desconoce, por tanto se solicite que haga una presentación formal para que Jurídico indique si es pertinente el trámite desde el municipio. Sr. Pino lo apoyará.

Sr. Presidente del Club de automovilismo "Clandestino" expone que el proyecto de automovilismo de Marañón, tiene problemas con las torres que se están instalando (2 o 3) además han hecho caminos hacia el autódromo, donde ha quedado abierto el recinto privado, quiere que el Concejo les apoye, si la empresa ha hecho ese camino puede "tapar" ese lado.

Concejal Medina expresa que todavía está la duda de cuales son los límites del terreno, solicita que se presente enseguida Carlos Montaña para informar.

Sr. Ramos sugiere presente el tema y luego se converse con el Alcalde, cuantos metros hay desde la antena, en el lugar habría 2 corridas de torres.

Se reunirán con Carlos Montaña, ex director de SECPLA, el camino ha reducido el terreno para el lado Este unos 200 metros y al Norte lo mismo, Sr. Montaña les ha explicado que harán un camino público por donde estaba el camino antiguo., ellos pensaban instalar moto cross, ciclismo, jeep y otras disciplinas lo que se limita. La empresa propuso arreglar la pista pero se quedó en el discurso, se reunieron con el Alcalde, él les informó que la empresa haría un donativo para la comunidad de ValLENAR, en todo caso, los apoyaría en el arreglo de la pista, pero hace más de un mes se solicitó al municipio señalética y aún no hay respuesta, si siempre va a ser así, entonces "el automovilismo va a morir".

Sr. Pino, pregunta si están de acuerdo que pase la línea por allí, él responde que sí, siempre que la empresa colabore, presidente deja en claro que el concejo estará de acuerdo con lo que ellos decidan, si llegan a acuerdo con la empresa y ellos arreglan la pista, está bien, pero si no, será algo que se deberá discutir en el concejo, Sr. manifestó que el trabajo ya está hecho, falta sólo extender los cables, las torres están instaladas dentro del recinto.

Sr. Ramos expresa que en su inicio, se dejó un cuadrante estipulado en un plano, ese plano definió el paso de las torres y el camino, en base a eso, la empresa estaba negociando con ellos para hacer un aporte, posteriormente por instrucción de la administración, se achica el terreno y todo aquello por donde va a pasar la Línea de alta tensión se empieza a negociar con el municipio los recursos que antes iban a ser traspasados al club. Aquí debo reconocer una falla de concejo, porque no fuimos capaces de reconocer que nosotros no fuimos capaces de aprobar el comodato para la organización nos quedamos en una discusión de la seguridad y no era de nuestra incumbencia el tema ya pasó; hoy sería bueno de acuerdo a lo que se ha expuesto dirigimos al Alcalde y consultar cuál es el destino de los terrenos que se les



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

está restando y cómo se ha entregado la servidumbre a la empresa, puesto que este concejo desconoce la forma y condiciones en que la servidumbre fue entregada.

Ya escuchamos la opinión de la gente, ahora resta hacer las consultas como concejo para clarificar, cree que es importante dar un corte definitivo al tema pues es de larga data, ya se sabe que los terrenos son municipales. La duda queda por qué se le resta terreno, se debe realizar una reunión con el Sr. Alcalde y los automovilistas, invitan a los integrantes a participar. Se orienta a concurrir a la SECPLA y ver el plano.-

Respecto a la situación de la organización de Síndrome de Down, se sugiere que se contacte con la Secretaria Municipal para analizar el tema.-

02.- LECTURA Y DISCUSIÓN ACTA ANTERIOR

Se aprueba la acta N°15, Pendiente acta N°12

03.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1	Junta de Vecinos José Simón Providencia 2717	Solicita apoyo para ir en ayuda de vecina Sra. Hilda Rojas Villegas quién sufrió un siniestro en su propiedad.
2	Responde a: Sr. Juan Cortés Olguín Secretario PS	Alcalde responde a solicitud presentada por Sr. Juan Cortés Olguín, Secretario PS respecto de hacer utilizado con fines políticos.
3	Licencia Médica Sr. Sergio Iribarren	Licencia Médica por ausencia en el concejo extraordinario N°6

04.- .CORRESPONDENCIA DESPACHADA

1	Srta. Natali Ocayo Ocaranza	Responde a solicitud presentada respecto de aporte para comprar insumos e ir en apoyo de perros vagos.
---	--------------------------------	--

Concejales toman conocimiento de la información.

2	Junta de Vecinos Ramón Freire	Responde a solicitud para ir en apoyo de vecina que se le quemó pieza donde vivía allegado un varón.
---	----------------------------------	--

Concejales toman conocimiento de la información.

PETICIÓN

1	Grupo de Patinaje Artístico Providencia 2648	Solicita aporte en pasajes para viajar tres alumnas y el entrenador a Santiago para participar de la Competencia Técnica de acuerdo al Ranking de la
---	--	--



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

		Federación Nacional Hockey y Patinaje a realizarse el día 08.09 y 10 de Junio del presente año en la ciudad de Santiago.
--	--	--

ACUERDO N°108

Por unanimidad de los presentes se entrega aporte al Club de Patinaje Artístico ValLENAR por la suma de \$80.000.- (ochenta mil pesos) con la finalidad de comprar pasajes para viajar tres alumnas y el entrenador a Santiago para participar de la Competencia Técnica de acuerdo al Ranckin de la Federación Nacional Hockey y Patinaje a realizarse el día 08.09 y 10 de Junio del presente año en la ciudad de Santiago.

2	Asociación de Funcionarios Municipales Providencia 2729	Solicita suplementar el aporte de \$4.000.000.- con la finalidad de entregar una mayor cobertura de beneficios a todos sus socios. El Concejo entregó aporte de \$10.000.000.- distribuidos en tres cuotas: Abril 2012 de \$3.000.000.-, julio 2012 de \$3.000.000.- y octubre 2012 de \$4.000.000.-
---	--	---

ACUERDO N°109

Con la finalidad de entregar una mayor cobertura de beneficios a los asociados de la Asociación de Funcionarios Municipales, por unanimidad de los presentes se aprueba aumentar en \$4.000.000.- el aporte de \$10.000.000 ya entregado a la mencionada Asociación mediante Acuerdo N° 44 adoptado en la Sesión de Concejo N° 7 de fecha 6 de Marzo de 2012 . Por lo tanto el aporte en, total entregado a la Asociación de Funcionarios Municipales asciende a la suma de \$14.000.000.-

3	Iglesia Presbiteriana Providencia 2442	Solicita aporte en materiales de construcción con la finalidad construir y realizar actividades dirigidas a diferentes grupos que asisten a la iglesia.
---	---	---

Concejales toman conocimiento de la petición y señalan que la agrupación debe estar inscrita como receptores de recursos públicos para apoyar con lo solicitado.

4	Junta de Vecinos Pedro Martínez	Solicita aporte con la finalidad de comprar pollo y realizar una cena de culminación de las actividades de aniversario, actividad que se realizará el día 30 de junio del presente año a las 20:00 horas.
---	---------------------------------	---

ACUERDO N°110

Por unanimidad de los presentes se entrega aporte a la Junta de Vecinos Pedro Martínez por la suma de \$30.000.- (treinta mil pesos) con la finalidad de comprar pollo y realizar una cena de culminación de las actividades de aniversario, actividad que se realizará el día 23 de junio del presente año a las 20:00 horas.

4	Club Karate Do ValLENAR	Solicita aporte para comprar pasajes y alimentación para tres competidores los que participarán en el 2° Torneo Nacional de Artes Marciales, evento oficial de International Kaido Goju Chile, a realizarse en la
---	-------------------------	---



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

		ciudad de Santiago el día Domingo 10 de junio del presente año.
--	--	---

ACUERDO N°111

Por unanimidad de los presentes se entrega aporte por la suma de \$100.000.- (cien mil pesos), al Club Karate Do Vallenar, con la finalidad de comprar pasajes y alimentación para tres competidores los que participarán en el 2° Torneo Nacional de Artes Marciales, evento oficial de International Kaido Goju Chile, a realizarse en la ciudad de Santiago el día Domingo 10 de junio del presente año.

5.- Exposición de SERCOTEC.

Funcionario de esta entidad expone ante el Consejo el inicio de una nueva forma de apoyo a micro y pequeños empresarios, se trata del capital "Abeja". Este es un Fondo concursable de Gobierno, que se postula a través de SERCOTEC, en este primer concurso no hay pre requisitos para quienes se presentan con una "idea de proyecto", sólo pueden concursar mujeres, en la primera etapa deben llenar un formulario diagnóstico on line, luego SERCOTEC les informan si pasan a la segunda etapa que es de análisis del emprendimiento, para este grupo, que no tiene iniciación de actividades el monto a adjudicar es de quinientos a un millón quinientos mil pesos.

Un segundo tramo, al que pueden concursar microempresarias con un año de antigüedad e iniciación de actividades, pueden adjudicar desde uno a tres millones de pesos.

Presentación en detalle de la oferta de SERCOTEC:



CLIENTES DE SERCOTEC

Nuestra oferta institucional sigue estando diferenciada para emprendedores/as, micro y pequeños empresarios/as, con el foco puesto en la empresa (unidad de negocio), el empresario/a (quien gestiona la empresa), y el entorno (donde nacen y se desarrollan las empresas).

- **Emprendedores:** personas naturales con una idea de negocio e intención para emprender, sin iniciación de actividades ante Servicio de Impuestos Internos.
- **Microempresarios / Microempresa:** son microempresas aquellas cuyos ingresos anuales por venta y servicios y otras actividades del giro, no hayan superado las 2.400 Unidades de Fomento (UF) en el año calendario.
- **Pequeños empresarios / Pequeñas Empresas:** son pequeñas empresas aquellas cuyos ingresos anuales por ventas, servicios y otras actividades del giro sean superiores a 2.400 UF y no excedan de 25.000 en el último año calendario.
- **MIPE:** Micro y pequeñas empresas.



MODELO DE APOYO DE SERCOTEC 2012

- **Servicios de Transferencia Directa de Recursos**
Corresponden a servicios cofinanciados que buscan generar acciones necesarias para incrementar la competitividad de micro y pequeñas empresas, que por esta vía logren capturar y desarrollar oportunidades reales de mercado.
Su objetivo es atender directamente las necesidades de profesionalización, desarrollo de mercados, asociatividad, financiamiento e inversión, de emprendedores/as y micro y pequeñas empresas que se encuentran en una etapa de nacimiento, crecimiento y/o consolidación de sus negocios.
- **Servicios de Desarrollo Empresarial**
Servicios que buscan disminuir brechas de competitividad de emprendedores/as y empresarios/as que recién inician o desarrollan sus ideas de negocios, junto con poner a su disposición información y orientación para su desarrollo empresarial.
Servicios se encuentran orientados a los siguientes ámbitos: asistencia técnica, asesoría en gestión empresarial, capacitación y formación, fomento de la asociatividad, transferencia de conocimientos, y promoción y difusión de productos y servicios.

Librería de Chile | SERCOTEC

MODELO DE APOYO DE SERCOTEC 2012

- **Programas de Entorno**
Estos programas buscan mejorar las condiciones del entorno en el que surgen y se desarrollan las MIPE. Constituyen una acción indirecta de SERCOTEC sobre sus clientes, ya que se realiza a través o en conjunto con otras instituciones públicas y/o privadas.
- **Programas Complementarios de apoyo a las MIPES**
Programa Ferias Libres: Este concurso regional que busca modernizar las ferias para formar a parte de los programas de apoyo o complementarios a la MIPE.
Programa de Articulación Público Privada: programa que en base a la ejecución de proyectos concretos busca aumentar la competitividad de grupos de empresarios, sobre la base de un trabajo.

Librería de Chile | SERCOTEC

MODELO DE APOYO DE SERCOTEC 2012

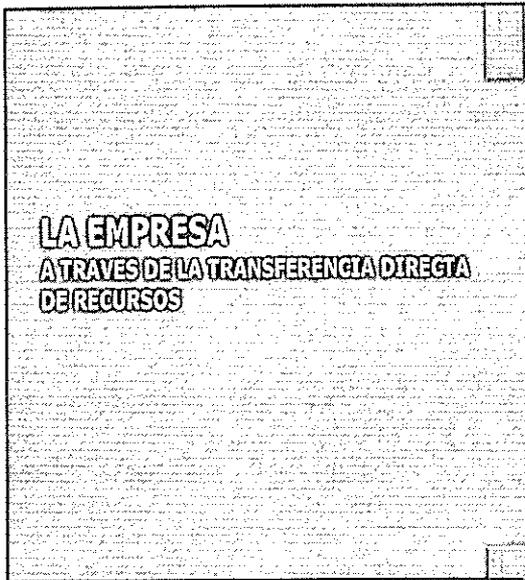
- **Programas Especiales**
 - **Programas de Emergencia Productiva:** que corresponden a programas que surgen como respuesta a una situación crítica e inesperada
 - **Programas Especiales de Fomento Productivo:** son programas cuyo objetivo es intervenir en un determinado foco, ya sea en un grupo objetivo de clientes (mujeres, indígenas, estudiantes, etc.), en un sector económico productivo (artesanía, turismo, comercio, etc.) o en un territorio determinado (provincia, comuna, valle, etc.)

Librería de Chile | SERCOTEC

OFERTA INSTITUCIONAL SERCOTEC 2012

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Iniciativas de desarrollo de Mercados. 2. Capital Semilla Línea Financiamiento Empresa 3. Capital Semilla (línea de Financiamiento Emprendedores)
SISTEMA DE APOYO EMPRESARIAL	<ol style="list-style-type: none"> 4. Asesorías y Servicios Empresariales 5. Formación Empresarial 6. Redes de Oportunidades de Negocio 7. Promoción y Canales de Comercialización
PROGRAMA DE FOMENTO PRODUCTIVO	<ol style="list-style-type: none"> 8. Programa de Creación y Fortalecimiento de Asociaciones de Micro y Pequeñas Empresas.
Programa de Articulación Público Privada (IAPP)	
Programa de Ferias Libres	
Programas de Apoyo	

Librería de Chile | SERCOTEC



CAPITAL SEMILLA EMPRESAS

En qué consiste:
Fondo concursable no reembolsable, que busca el crecimiento y/o la consolidación de micro y pequeñas empresas, el desarrollo de nuevos mercados y/o consolidación en los actuales, así como el fomento a la innovación de productos, servicios y/o procesos.

¿Qué financia:
Montos variables entre \$3.000.0000 y \$6.000.000, según el Plan Empresa presentado por cada postulante.
Por su parte cada empresario debe financiar al menos el 20% del valor neto total del proyecto en efectivo (monto total de las compras sin IVA), según se establezca en las bases de cada concurso.

A quienes está dirigido (requisitos):
• A micro o pequeño empresario/a, con iniciación de actividades ante SII en primera categoría y ventas demostrables en el último ejercicio tributario, con al menos 12 meses de antigüedad, ya sea como persona natural o jurídica, excluyendo las sociedades de hecho.
• No haber sido ganador(a), y haber suscrito contrato con Sercotec en cualquiera de los concursos de Capital Semilla Empresa, administrados por el Servicio de Cooperación Técnica, a partir del 1 de enero del 2010.

Gobierno de Chile | SERCOTEC

CAPITAL SEMILLA EMPRESAS

A quienes está dirigido (requisitos):

- Tener un puntaje igual o superior a 6.036 puntos en la ficha de protección social (Ficha CAS) de Mideplan.
- No tener deudas laborales y previsionales en situación de morosidad.
- Contar con patente municipal vigente y otros permisos administrativos según corresponda (resolución SESMA, permiso SAG, etc.). Por lo anterior, el giro y la patente municipal de la empresa del postulante deberá ser coherente con la naturaleza del proyecto que postula.

Nota: se elimina el requisito de no tener deudas comerciales en protesto

CAPITAL SEMILLA EMPRESAS

¿Cómo se accede?
Los interesados deberán registrarse en la Web de SERCOTEC, y posteriormente someterse a un diagnóstico de capacidades y habilidades empresariales en línea. Aquellos postulantes que resulten mejor evaluados en la etapa diagnóstica, podrán postular su proyecto completando el "Plan Empresa". Durante el período de postulación del Plan Empresa, SERCOTEC ofrecerá un Programa de Asistencia a la Postulación, el que es de carácter voluntario y está orientado a brindar apoyo para mejorar la calidad de los proyectos postulados.

Ítems de Gastos:

- Promoción, publicidad y difusión.
- Inversiones en activos productivos, activos de funcionamiento, capital de trabajo (nuevos arriendos asociados al proyecto y Remuneraciones), este último ítem no podrá superar el 30% del valor neto total del proyecto.
- Para el caso de propietarios, comodatarios o usufructuarios podrá destinarse a la habilitación de infraestructura, no obstante aquellos postulantes que tengan la calidad de arrendatarios, solo podrán destinar hasta un 30% del valor total del proyecto a este ítem.

NOTA: El cofinanciamiento puede ser utilizado en los mismos ítems señalados para el subsidio y también podrá ser destinado a la compra de vehículos de trabajo. Además, podrá destinarse hasta un 30% de este aporte al ítem materias primas.

Gobierno de Chile | SERCOTEC

Gobierno de Chile | SERCOTEC

Gobierno de Chile | SERCOTEC



CAPITAL SEMILLA EMPRENDIMIENTO

En qué consiste:

Fondo concursable que busca promover y apoyar la generación de nuevos negocios, a través de la entrega de un financiamiento inicial no reembolsable y de un proceso de formación y asesoría para el emprendimiento de carácter obligatorio.

"El proceso de acompañamiento y asesoría busca, no solo asegurar la correcta utilización de los recursos adjudicados, sino que ser además, la instancia práctica donde el adjudicatario mejora sus conocimientos y capacidades empresariales; de gestión comercial, de producción, gestión interna, gestión para la generación de redes y manejo de TICs."

Que Financia:

- Montos variables entre \$1.000.000 y \$2.000.000
- Por su parte cada empresario debe cofinanciar al menos el 30% sobre el aporte de Sercotec en efectivo.

Subvención de Chile | SERCOTEC

11

CAPITAL SEMILLA EMPRENDIMIENTO

A quienes está dirigido (requisitos):

- Está dirigido a emprendedores que sólo cuentan con una idea de negocio que requiera un financiamiento inicial para materializarla, y personas naturales o jurídicas con ventas netas menores a 25.000 UF al año, que hayan iniciado actividades ante SII con menos de 12 meses de antigüedad.
- Tener un puntaje igual o superior a 6.036 puntos en la ficha de protección social (Ficha FPS, ex CAS) de Mideplan.
- No haber resultado ganadores y haber suscrito contrato con Sercotec en cualquiera de los concursos de Capital Semilla Empresa o Emprendimiento, administrados por el Servicio de Cooperación Técnica, a partir del 1 de enero del 2010.
- No tener deudas laborales y previsionales.
- No tener deudas tributarias, no obstante, la postulación será admisible si estas deudas están repactadas, con pagos al día.

¿Cómo se accede?

Los interesados deberán registrarse en la Web de SERCOTEC, y posteriormente someterse a un diagnóstico de medición del potencial empresarial que se desarrolla en línea. Aquellos postulantes que resulten mejor evaluados en la etapa diagnóstica, podrán postular su proyecto completando el "Plan Emprende". Durante el periodo de postulación del Plan Emprende, SERCOTEC ofrecerá un Programa de Asistencia voluntario, orientado a brindar apoyo para mejorar la calidad de las ideas postuladas, orientar sobre la etapa de entrevista personal y preparar al postulante para una adecuada comunicación de su proyecto al Jurado.

Subvención de Chile | SERCOTEC

12

CAPITAL SEMILLA EMPRENDIMIENTO

Ítems de Gastos:

- Inversiones en activos productivos, activos de funcionamiento y herramientas
- Asistencia técnica y asesoría en gestión.
- Promoción, publicidad y difusión.
- Capital de trabajo, el que incluye arriendos asociados al proyecto y remuneraciones del personal. El ítem capital de trabajo no podrá superar el 30% del valor total del proyecto.
- Para el caso de propietarios, comodatarios o usufructuarios podrá destinarse a la habilitación de infraestructura, no obstante para aquellos postulantes que tengan la calidad de arrendatarios, solo podrán destinar hasta un 30% del valor total del proyecto a este ítem.

H. de infraestructura: Comprende la inversión necesaria para dejar apto el espacio físico (taller, oficina u otro) para el funcionamiento del proyecto en aspectos que no involucren construcción, es decir, reparación de techumbres y paredes, pintura del local, instalación de servicios sanitarios, electricidad y gas de la propiedad que se tenga para el funcionamiento del proyecto.

NOTA: El cofinanciamiento puede ser utilizado en los mismos ítems que los señalados para el subsidio, además podrá ser destinado a la adquisición de materia prima y compra de vehículos de trabajo.

Tanto en Capital Semilla Empresa y Emprendimiento se elimina la Capacitación obligatoria y se reemplaza por un Programa Integrado de Apoyo a la Postulación de carácter voluntario

Subvención de Chile | SERCOTEC

13

INICIATIVAS DE DESARROLLO DE MERCADO (IDM)

"Busca financiar proyectos de carácter integral"

En qué consiste:

Fondo concursable no reembolsable, que busca capturar oportunidades reales de negocios y que pueden ser obtenidas, solo a través de la ejecución de proyectos colectivos orientados al logro de resultados tangibles de competitividad empresarial.

Que Financia:

El aporte de SERCOTEC no debería sobrepasar los \$6.000.000 por empresa, con un tope máximo de \$30.000.000 por proyecto
Por su parte el grupo de empresarios deberá financiar al menos el 20% del valor neto total del proyecto en efectivo.

A quienes está dirigido (requisitos):

- Grupos de micro y/o pequeños empresarios/as (a lo menos dos) mayoritariamente de la región, con iniciación de actividades ante SII en primera o segunda categoría y ventas demostrables en el último ejercicio tributario, con al menos 12 meses de antigüedad contados desde la fecha de cierre de las postulaciones, ya sea como persona natural o jurídica, excluyendo las sociedades de hecho. Cuando se trate de tres o más empresas postulantes, una de ellas podrá postular con, a lo menos, 6 meses de antigüedad.
- Contar con patente municipal vigente y otros permisos según corresponda al giro de las empresas que participan al momento de la postulación.

Subvención de Chile | SERCOTEC

14



¿Cómo se accede?

A través de un formulario de postulación



Ítems de Gastos:

- Estudios, catastros y evaluaciones
- Asistencia técnica y asesoría en gestión
- Capacitación, misiones comerciales y/o tecnológicas
- Ferias de exposición y eventos
- Promoción, publicidad y difusión
- Materias primas
- Inversiones en activos productivos, activos de funcionamiento y para el caso de propietarios, comodatarios o usufructuarios en habilitación de infraestructura, no obstante aquellos postulantes que tengan la calidad de arrendatarios, solo podrán destinar hasta un 30% del valor total del proyecto a este ítem.

Se considerará lo integral de un proyecto, a quienes contemplen a lo menos dos ítems de gastos de los indicados.

NOTA: el año 2012 se incorporan Talleres de Apoyo a la Postulación y Formulación de los Proyectos, además de una evaluación de los postulantes en terreno

INICIATIVAS DE DESARROLLO DE MERCADO (IDM)

- La fecha de postulación es desde el 25 de mayo, hasta el 8 de Junio a las 18:00 horas.
- Los interesados deben realizar su postulación según las bases establecidas en www.sercotec.cl

Financiamiento:

- Aporte SERCOTEC: **Máximo el 80%** del valor neto del proyecto
- Aporte Grupo de Empresas: **Mínimo el 20%** sobre el aporte neto de SERCOTEC, en efectivo.
- se debe considerar que SERCOTEC no co-financiará más de \$6.000.000 (neto) por empresario/a participante y/o empresa, con un monto máximo de \$30.000.000 (neto) por proyecto.

**CAPITAL ABEJA
(Para Mujeres emprendedoras)**

Esta dirigido a mujeres emprendedoras que solo cuenten con una idea de negocio y que requieran de un financiamiento inicial para concretar su idea, o bien, a mujeres empresarias que realicen una actividad económica que esté en etapa inicial y requieran de un financiamiento para consolidar esta actividad.



Que Financia:

- Montos variables entre \$500.000 y \$1.500.000, según el Plan empresa presentado por cada postulante, con un financiamiento de al menos un 20% del monto solicitado a SERCOTEC, en efectivo.
- Este cofinanciamiento puede ser utilizado en los mismos ítems señalados para el subsidio : asesoría técnica y en gestión (máximo 20% del valor total del proyecto); promoción , publicidad y difusión; capital de trabajo (máximo 30% del valor total del proyecto), etc.

CAPITAL ABEJA (Para Mujeres emprendedoras)

Requisitos de postulación

- Ser emprendedora o haber constituido una micro o pequeña empresa con iniciación de actividades ante SII, como persona natural o jurídica.
- Aquellas que hayan iniciado actividades en primera categoría, deberán tener al menos de un año de antigüedad, no se exigirá esto para segunda categoría.
- No haber sido ganadora, los años 2010 o 2011 de cualquiera de los concursos de Capital Semilla Emprendimiento, independiente de la fuente de origen de los fondos.
- No haber sido ganadora de un concurso Capital Semilla Emprendimiento financiado con fondos nacionales o FNDR del año 2012.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

CAPITAL ABEJA (Para Mujeres emprendedoras)

Etapas del proceso de evaluación y selección

De acuerdo a cada uno de los criterios contenidos en las siguientes evaluaciones normadas en las bases técnicas del concurso:

- Resultados del diagnóstico de potencial empresarial.
- Evaluación del Plan Emprende 45%, según bases de postulación.
- Entrevista personal de potencial empresarial 45%, según bases de postulación.
- Presentación del Plan Emprende al jurado 10%, según bases de postulación.

Fecha de postulación

24 de Mayo al 15 de Junio

**CAPITAL ABEJA
(Para Mujeres empresarias)**

Micro y pequeñas empresas lideradas por mujeres con iniciación de actividades ante SII con al menos 12 meses de antigüedad, que se encuentren en etapa de crecimiento o consolidación de sus negocios.

6

Que Financia:

• Montos variables entre \$1.000.000 y \$3.000.000, según el Plan empresa presentado por cada postulante, con un financiamiento de al menos un 20% del monto solicitado a SERCOTEC, en efectivo.

• Este cofinanciamiento puede ser utilizado en los mismos ítems señalados para el subsidio y también podrá ser destinado a la compra de vehículos de trabajo. Además, también podrá destinarse hasta un 30% de este aporte al ítem materias primas.

• Con el monto del subsidio se podrán financiar los siguientes ítems de gastos: promoción, publicidad y difusión, inversiones en activos productivos, activos de funcionamiento, capital de trabajo (hasta el 30% del valor neto total del proyecto).

Subvención 0184 | SERCOTEC

20

**CAPITAL ABEJA
(Para Mujeres empresarias)**

A quienes está dirigido (requisitos):

• Ser emprendedora o haber constituido una micro o pequeña empresa con iniciación de actividades ante SII, como persona natural o jurídica, excluyendo las sociedades de hecho.

• Contar con patente municipal vigente, según el giro de la empresa.

• No haber sido ganadora los años 2010 o 2011 de cualquiera de los concursos de Capital Semilla empresa, financiado con nacionales o fondos FNDR del año 2012.

Cómo se accede?

• A través de la página Web de SERCOTEC.

**CAPITAL ABEJA
(Para Mujeres empresarias)**

Etapas del proceso de evaluación y selección

De acuerdo a cada uno de los criterios contenidos en las siguientes evaluaciones normadas en las bases técnicas del concurso:

- Resultados del diagnóstico de potencial empresarial.
- Evaluación del Plan Emprende en gabinete por una consultora externa 30% según bases técnicas.
- Evaluación del Plan Empresa en terreno 60%, según bases técnicas.
- Presentación del Plan Empresa por jurado regional 10%, según bases de postulación.

Fecha de postulación

24 de Mayo al 15 de Junio

Subvención 0184 | SERCOTEC

21



CAPACITACION Y FORMACION EMPRESARIAL

Línea 2:

- Esta línea de formación, corresponde a actividades de corta duración (hasta dos días), tales como seminarios, charlas de especialistas, talleres temáticos u otros similares.
- En esta línea SERCOTEC financia el 100% del costo de la actividad, considerando un número de 50 personas participantes en la actividad.



A quienes está dirigido (requisitos)

Para Línea 1:

- Micro o pequeños empresarios/as con iniciación de actividades ante SII y emprendedores/as.
- Tener domicilio comercial en la región donde postula.
- Cumplir con requisitos específicos establecidos por la D.R., en caso que corresponda.

Para Línea 2:

- Pueden acceder emprendedores/as y empresarios/as de micro y pequeñas empresas, con o sin iniciación de actividades ante SII.



Cómo se accede?

- A través de través del Portal WEB www.sercotec.cl (postulación abierta) o focalizada al público objetivo en virtud de un sector económico, territorio, u otro criterio definido por la DR (postulación cerrada).

Gobierno de Chile | SERCOTEC

27

REDES DE OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS

En qué consiste:

- Servicio que busca generar redes de trabajo empresarial. Esto se logra a través de la realización de encuentros empresariales, que conectan a las empresas y empresarios con una red de empresas similares y complementarias, o con una red de empresas y empresarios de amplia trayectoria consolidados en el mercado, generando de esta forma la transferencia de conocimientos y/o vínculos comerciales.
- Consiste en una actividad de corta duración (un día).



Que Financia:

- SERCOTEC subsidiará el 100% del valor total del servicio, el cual es gratuito para quienes acceden a él.
- La realización de encuentros empresariales para la generación de redes y/o encadenamiento productivo, que permitan difundir y transferir información comercial y conocimientos relevante para los micro y pequeños empresarios/as de la región.

Gobierno de Chile | SERCOTEC

28

REDES DE OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS



A quienes está dirigido (requisitos):

- Está dirigido a empresarios de micro y pequeñas empresas (naturales o jurídicas) con iniciación de actividades ante SII en primera o segunda categoría, como persona natural o jurídica, que deseen generar vínculos comerciales colaborativos.
- La Dirección Regional podrá establecer otro(s) requisito(s) de entrada.



Cómo se accede?

- En los plazos definidos por cada Dirección regional.

Gobierno de Chile | SERCOTEC

29

PROMOCION Y CANALES DE COMERCIALIZACION

En qué consiste:

- Servicio que busca brindar a la MIPE la instancia para promocionar, difundir y/o comercializar sus productos o servicios, a través de distintos canales, tales como; ferias o eventos de exposición.



Que Financia:

- SERCOTEC financia hasta un 90% del valor total del servicio y el empresario/a co-financia al menos el 10% en efectivo.
- SERCOTEC financia la realización de ferias y/o eventos que apoyen la comercialización de productos o servicios de micro y pequeños empresarios de la región.
- También será posible realizar concursos, que busquen aportar con financiamiento a la participación de micro o pequeños empresarios/as de la región en ferias de carácter regional, nacional o internacional.
- Además, SERCOTEC podrá financiar acciones previas de preparación y capacitación, de manera de asegurar un mejor aprovechamiento del servicio por parte de nuestros clientes.

Gobierno de Chile | SERCOTEC

30



PROMOCION Y CANALES DE COMERCIALIZACION



A quienes está dirigido (requisitos):

- Está dirigido a empresarios de micro y pequeños empresarios (naturales o jurídicas) con iniciación de actividades ante SII en primera o segunda categoría.

Nota:

- Previo a la realización de la feria el empresario debe contar con permiso especial de venta en caso de ser requerido por SII.

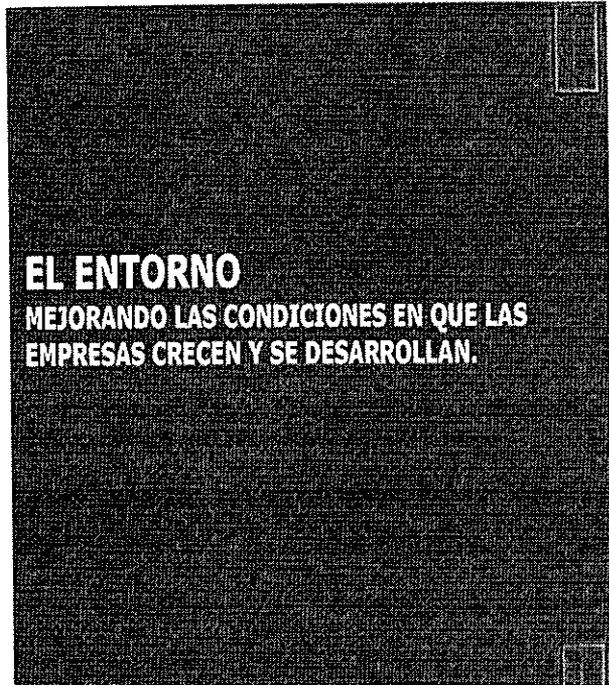


Cómo se accede?

- En los plazos definidos por la Dirección Regional.

Guía de Chile | SERCOTEC

31



PROGRAMA DE CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ASOCIACIONES DE MICRO Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS

En qué consiste:

- Fondo concursable regional destinado a formalizar a grupos de empresarios, fortaleciendo su asociatividad y capacidad de gestión, y a la Generación de nuevos y mejores productos de aquellas asociaciones empresariales y/o gremiales ya existentes.



Que Financia:

- SERCOTEC subsidia dos tipos de líneas de financiamiento:

Línea 1

Asociaciones no consolidadas:

SERCOTEC entrega un subsidio no reembolsable de hasta \$3.000.000, orientado principalmente a la creación formal de nuevas asociaciones gremiales y empresariales (no funcionales) y mejoramiento de la gestión de sus dirigentes. Por su parte, la Asociación Empresarial deberá cofinanciar en efectivo, al menos el 20% sobre el aporte de SERCOTEC.

Línea 2

Asociaciones consolidadas:

SERCOTEC entrega un subsidio no reembolsable de hasta \$10.000.000, orientado principalmente a proyectos de desarrollo institucional que permitan el ofrecimiento de nuevos servicios y/o la mejora de los actuales para los asociados. Por su parte, la Asociación Gremial y/o Empresarial deberá cofinanciar al menos el 20% sobre el aporte de SERCOTEC, en efectivo.

Guía de Chile | SERCOTEC

33

PROGRAMA DE CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ASOCIACIONES DE MICRO Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS



A quienes está dirigido (requisitos):

- A las asociaciones gremiales y/o empresariales que se encuentran en una etapa inicial (organizaciones funcionales amparadas por municipios), y que necesitan apoyo para formalizar y fortalecer su gestión, y para asociaciones ya existentes en la región (legalmente constituidas, registradas e inscritas en ministerios o departamentos pertinentes), que deseen generar nuevos servicios para sus asociados o mejorar los ya existentes

Para Línea 1

- Ser una agrupación empresarial informal o funcional.
- Estar constituidas, a lo menos por un 50% de micro y/o pequeños empresarios, con iniciación de actividades ante el SII.
- Contar con un mínimo de 10 socios
- Acreditar el apoyo del 100% de los socios al proyecto.
- Cumplir con requisitos específicos establecidos por cada DRR, en caso que corresponda.

Para Línea 2:

- Pueden postular: Organizaciones empresariales legalmente constituidas; Organizaciones gremiales, Corporaciones y Fundaciones, Sindicatos empresariales, Cámaras de Comercio, Cámaras de turismo, Cooperativas de Trabajo.
- Estar constituidas, a lo menos por un 50% de micro y/o pequeños empresarios/as, con iniciación de actividades ante el SII.
- Acreditar el apoyo al proyecto de al menos el 75% de los socios activos.
- No tener deudas laborales, tributarias y previsionales.
- Cumplir con requisitos específicos establecidos por cada D.R., en caso que corresponda.

Guía de Chile | SERCOTEC

34



¿Cómo postular?

Las asociaciones gremiales y/o empresariales interesadas podrán obtener a través de www.sercotec.cl la ficha de postulación y bases del concurso, previamente deberán inscribirse en el portal de SERCOTEC, o solicitar en la oficina de la Dirección Regional de Atacama, ubicada en calle Vicuña 233, Copiapó en los siguientes horarios:

los Horarios de atención en la Región de Atacama son:

Días	Jornada	Horario
Lunes a Viernes	Mañana	09:00-13:00 Horas
	Tarde	14:30-17:30 Horas

fecha de Inicio de postulaciones 16 de julio

fecha de Cierre de postulaciones 16 de Agosto

PROGRAMA DE MODERNIZACION DE FERIAS LIBRES

En qué consiste:

• Es un concurso regional que a través de un fondo concursable no reembolsable, busca modernizar a las ferias libres en relación a una serie de ámbitos de intervención, entre los que destacan los siguientes: mejoramiento de infraestructura, gestión empresarial, comercialización de productos, relación amigable con la comunidad, nivel de formalización y fortalecimiento organizacional.

Que Financia:

- El subsidio de SERCOTEC puede llegar hasta \$180.000 por puesto. Por su parte el grupo de empresarios/as deberá cofinanciar al menos el 30% sobre el subsidio, en efectivo.
- Inversión en infraestructura, equipamiento, activos productivos y de funcionamiento (hasta el 60% del monto total neto del proyecto).
- Asesorías técnicas para implementar el nuevo modelo en: gestión empresarial, modelo de negocio, comercialización, impacto medioambiental, relación con la comunidad y el municipio, diseño gráfico e imagen corporativa, entre otros.

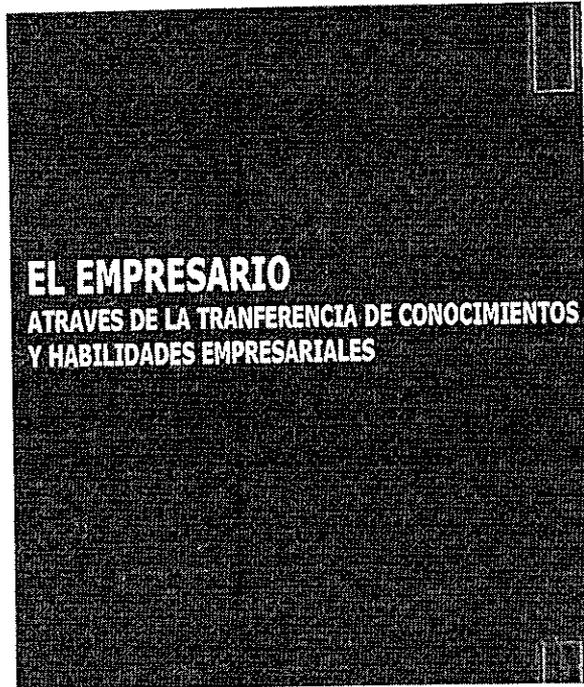
PROGRAMA DE MODERNIZACION DE FERIAS LIBRES

A quienes está dirigido (requisitos):

- Organizaciones de ferias libres legalmente constituidas ya sea como: Sindicatos de Trabajadores Independientes, Asociaciones Gremiales, Organizaciones Funcionales con respaldo municipal.
- La organización postulante no podrá tener deudas laborales o previsionales, o deudas tributarias impagas o en morosidad.
- Ferias donde al menos el 70% de los feriantes se encuentre al día en el pago de su patente o permiso municipal.
- El número mínimo de puestos exigidos para postular a este programa es de 15 puestos por feria.

Cómo se accede?

- En los plazos definidos por la Dirección Regional.



ASESORIAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES

✓ En qué consiste:

- Servicio de asesoría técnica que tiene como objetivo mejorar procesos productivos y de gestión en MIPES, que se realiza a través de una prestación realizada por un organismo técnico competente. El resultado es un producto concreto y tangible, que agrega valor al desarrollo de la empresa.
- Esta asesoría dura aproximadamente 2 meses y es realizada por profesional/es que SERCOTEC contrata para el efecto.

✓ Que se subsidia:

- SERCOTEC financia el 70% del valor total del servicio y el empresario co-financia un 30% en efectivo. En caso de existir IVA cada parte pagara el IVA correspondiente.

✓ A quienes está dirigido (requisitos):

- Está dirigido a micro y pequeñas empresas con iniciación de actividades ante SII en primera o segunda categoría.
- No se solicitará inicio de actividades para aquellas personas que postulen a un servicio que involucre realizar inicio de actividades como persona jurídica.
- Tener domicilio comercial en la región en que postula.
- Contar con todos los permisos y patentes al día, cuando corresponda.

✓ Cómo se accede?

- A través de un formulario de postulación, en sistema de ventanilla abierta, hasta agotar los recursos que cada DRR ha destinado a este programa. El formulario estará disponible en la página web de SERCOTEC.

Gobierno de Chile | SERCOTEC

24

ASESORIAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES

1. Desarrollo Página Web. (30 cupos)

- Valor total : \$ 400,000
- Aporte empresarial : \$ 120,000

3. Asesoría Jurídica (E.I.R.L.) (30 cupos)

- Valor total : \$400.000
- Aporte empresarial : \$ 120.000

4. Asesoría Jurídica (Sociedades de Resp. Ltda.) (30 cupos)

- Valor total : \$400.000
- Aporte empresarial : \$ 120.000

Gobierno de Chile | SERCOTEC

25

FORMACION EMPRESARIAL

En qué consiste:

- Servicio que busca entregar conocimientos en temas de interés empresarial, como también instalar capacidades y/o habilidades empresariales, que permitan asegurar una adecuada puesta en marcha y/o desarrollo de los negocios.
- Este servicio puede ser implementado, a través de dos líneas de formación; Línea 1 Capacitación empresarial y línea 2 Seminarios y talleres .

¿ Que Financia:

Línea 1:

- Cursos de Formación en temas transversales, SERCOTEC subsidiará el 100% del arancel de cada curso.

- Cursos de Formación en temas específicos, SERCOTEC subsidiará el 100% del arancel de cada curso. Se podrá incluir una visita a terreno, de tal forma de vivenciar los contenidos adquiridos. En este caso, el empresario/a deberá cofinanciar un monto equivalente de hasta el 20% del subsidio otorgado por SERCOTEC.

Nota: los cursos se definirán en función de temas o sectores económicos relevantes o estratégicos para cada región.

Para aprobar el curso, el alumno/empleado deberá asistir al menos al 75% del número de sesiones programadas.

Gobierno de Chile | SERCOTEC

26



**Programa
Articulación Público Privada 2012**

Concurso regional que premia proyectos preventivos por grupos de madres y pequeñas empresarias, emprendedoras por un monto de 5 millones, para promover el desarrollo económico local de un territorio.

Quiénes pueden postular:

Grupo de a lo menos cinco empresarias o, con ventas anuales inferiores a 25 millones UF.



Con inscripción de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos (SII) en 1ª o 2da categoría.



Que pertenezcan al territorio focalizado por la Dirección Regional.

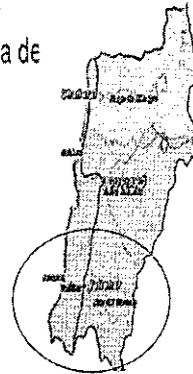


Cumplir con los requisitos específicos establecidos por cada Dirección Regional.

Precisiones...

- Territorio Focalizado por la Dirección Regional:

– Provincia de



Criterios de Evaluación Regional

- Proyectos que incorporen como parte de sus inversiones, energías renovables no convencionales.
- Calidad indígena de los miembros del grupo postulante.

6.- PRESENTACION VALLENAR FUTBOL CLUB

Se presenta el Director de la Academia Vallenar Fútbol Club, Dn. Juan Andrades, profesor de Educación Física, agradece la oportunidad de presentar su plan de trabajo, trabaja en Deportes la Serena y es el Director de la Academia Vallenar Fútbol Club. Organizará el torneo internacional "Vallenar Cup" para menores de la Escuela de Fútbol, han participado alrededor de 1.000 niños en la academia.

En el torneo que se realizará participarán equipos de Uruguay, Unión Española, Colo Colo, Deportes La Serena, Cobresal, uno de los problemas son los recintos, el torneo es caro, solicitan al municipio el estadio y la Escuela de Deportes como Villa Olímpica y la cancha de 4 palomas, el problema es la factibilidad, éste se realizaría la primera semana de vacaciones, es el más grande del país, se habría solicitado algunas dependencias pero no ha habido apoyo, hay varios equipos confirmados con patrocinio de la ANFP. Enviará solicitud para uso del estadio techado el 9 de Julio, se le indica que envíe la solicitud.

Se incluye en la sesión una conferencia de prensa citada por la Srta. Alcaldesa Subrogante y conocimiento de algunos Concejales. Participan de la conferencia el Jefe del Dpto. de Educación municipal, Dn. Raúl Peralta, El director de Museo del Huasco Sr. Jorge Zambra



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

Sr. Ramos, explica por qué de la conferencia, se solicitó con motivo de la aparición en el diario La Estrella del Huasco y la radio "Amiga" la problemática del museo. Hace unos concejos se trató el tema del arriendo o ubicación del museo, este no ha tenido un lugar fijo ni adecuado para su uso, ha habido conversaciones de pasillo, se decidió no arrendar en el lugar que se ofrecía por su alto costo, se pensó entonces ubicarlo en un recinto municipal. Ahora se enteran del descontento del Sr. Zambra y algunas personas de la comunidad, espera conocer su punto de vista al respecto.

Sr. Iribarren, expresa que como municipio hemos estado preocupados, como vallenarino no acepta el trato que en la prensa se les ha dado. El museo es del Huasco, Provincial y depende de la DIBAM. Expresa el dolor por las expresiones en razón de que hay constancia de que él solicitó hace años la instalación del Museo en el edificio que ocupa la UDA, pero por razones políticas, eso no fue oído y se entregó a la UDA. a título gratuito, una universidad rentada, la biblioteca pública también, el municipio ha hecho lo posible por mantener bien las cosas, se refiere a las expresiones del periódico, respecto a que el municipio se habría dedicado a construir canchas de fútbol, olvidando la cultura, le parece una falta de respeto, Sr. Pino, expresa que es una opinión y no le parece falta de respeto.

Sr. Morales, indica que es una falta de respeto y de información hoy en la comuna hay una unidad oftalmológica, tenemos un laboratorio de primer nivel, entonces que diga que es solo canchas de fútbol es una falta de respeto.

Alcaldesa, refuerza la opinión del señor Ramos, porque cuando se solicitó el inmueble que se arrendaba, se buscó alternativas, se extendió el contrato hasta mayo, entendiendo la importancia del Museo. Luego de ubicar una casa en la calle Talca, que no es lo más adecuado, pero lo mejor posible, se procedió con el entonces Jefe de Gabinete, Sr. Humberto Rojas a coordinar el traslado, allí se inició el tema mediático, la semana recién pasada el Sr. Alcalde se reunió con las personas del extraescolar cultura y tomó la decisión de instalar el Museo en forma permanente en las dependencias de calle Prat, en conocimiento que los cambios provocan dificultades a todos los que deben moverse.

El Sr. Alcalde concurrió a la radio, se contactó con las mismas personas que opinan en el semanario, por tanto estarían en conocimiento que se buscaría el mejor lugar, sin embargo, a través de los mismos medios se cuestiona y critica la acción del Alcalde y el municipio, de ahí la importancia de realizar esta conferencia.

Sr. Iribarren, explica que se propuso diversos locales, incluido el CEIA que está en Quinta Valle, el que se trasladará a nuevas dependencias, la idea es que todos estuvimos de acuerdo en buscar el mejor lugar.

Sr. Medina, presenta su molestia porque el Concejo, el Alcalde han tratado de ordenar todos los temas incluido el Museo, por tanto por qué acudir a la prensa primero y no verlo con el Concejo directamente.

Su molestia se presenta desde el punto de vista que la prensa le da otra connotación, pregunta por qué se inició traslado a pie de los enseres, sin esperar un vehículo, ello hace que la comunidad se inquiete y opine sin tener conocimiento del tema, más aún que se utiliza políticamente un tema que no lo es. Es necesario aclarar que el Museo depende de la DIBAM, pero es provincial, el municipio de Vallenar proporciona los recursos para su funcionamiento.

Sr. Raúl Peralta, expresa que cada pueblo tiene como patrimonio cultural una biblioteca y un Museo, por ello, es importante que la decisión del Sr. Alcalde de usar el local del extraescolar es una buena decisión.

En relación a la orquesta se instalará en la Escuela de Arte, por corresponder a su función. En relación al Museo, se hará reparaciones en el inmueble para que se instale en forma adecuada.

En el tema de traslado, el DAEM, le ha proporcionado vehículos, el municipio también, por tanto cree que ya el tema de nuestra parte está resuelto.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Srta. Alcaldesa (s) indica que era importante discutir el tema antes de la conferencia, puesto que algunos Concejales no estaban al tanto de las razones por las que se estableció esta conferencia.

Sr. Ramos, indica que vio al Sr. Zambra, con el carro, por tanto quiere saber que pasó, no busca culpables pero sería bueno que Don Jorge pueda expresarse y conozcamos cuáles son sus requerimientos.

Sr. Bogdanic, recuerda que sólo el 8% del presupuesto se ha ejecutado en la región, por tanto, es posible presentar algún proyecto para mejorar el lugar. Sr. Zambra expresa que él no ha recurrido a la prensa, recuerda que también es periodista, nunca habló mal de nadie, sólo dijo el problema que tenía, esto es que oportunamente no se le entregaron las condiciones y debía dejar el local que ocupaba, esto había que hacerlo de alguna forma.

Respecto a la dependencia del Museo y costos, expresa que los consumos básicos son cubiertos con recursos del museo, a una señora que apoya, le paga él con parte de su propio sueldo, al señor Alcalde le explicó que se adaptaría al lugar ofrecido, esto es la planta baja del estadio techado, (área de administración), pero le pidió que anotara en el programa de su próximo período la construcción de un edificio para el museo, diseñado para ello con todas las dependencias que corresponda. Hoy las muestras están diseminadas en varios locales. Pide disculpas por los contratiempos que deberán asumir quienes usaban el lugar que le fue asignado. Pide además que el museo sea considerado municipal, porque es erróneo que pertenezca a la DIBAM, recuerda que durante el gobierno militar, se eliminó el museo en Vallenar, quedando sólo el de Copiapó, sería el Sr. Alfonso Sanguinetti quien con un grupo de profesores, con ayuda del Alcalde de la época se dejó en Vallenar este museo que en realidad es comunal. Reflexiona que al final la situación que se ha producido ha sido útil, pero reitera que no ha llamado a la prensa y no ha sido su intención estar en primera línea.

Sr. Morales consulta por los apoyos y de quién son las pertenencias, explica que el material paleontológico, todo lo que es pueblos originarios pertenece al Estado, aunque se trate de un museo municipal, al Sr. Alcalde se lo ha manifestado para que lo declare municipal, con la DIBAM ha habido tratos pero no había recursos. Lo histórico es patrimonio comunal, el municipio es el guardador, la comunidad es la dueña.

Sr. Iribarren se alegra de que se haya podido conversar, tratarse con respeto y acudir a las instancias que corresponde para que no se preste para otros usos. Sr. Zambra indica que no fue un acto lastimero, lo hizo porque ama el museo y debía dejar el inmueble en arriendo con premura, expresa que en el último tiempo personas le han entregado recursos con lo que ha podido arrendar un vehículo para efectuar el traslado al ritmo que corresponde mover piezas tan valiosas.

Reitera que aspira a una construcción definitiva, que sea "crecedora" porque los museos y bibliotecas crecen cada día, el edificio debe mantener, además, un sentido estético para que sea muestra de patrimonio arquitectónico. El Sr. Alcalde habría manifestado que es posible presentar un proyecto para ello.

Debido a situaciones imprevistas se suspende la conferencia de prensa.

**09.- INFORME CONCEJALES
Pendientes**

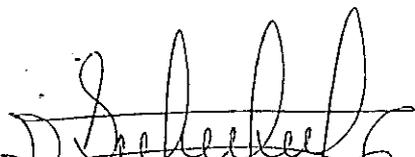
10.- PENDIENTES



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

o	TRAMITES PENDIENTES	RESPONSABLE	ORD/FECHA	RESPUESTA
1	Solicita visita a familia de la toma del sector el jilguero, especialmente el caso de Sra. Mónica Santander.	DIDECO Memo N°38	15.06.11	
2	Solicita coordinar reunión con medios de comunicación y organismos que se reúnen en sede de calle Sargento Aldea.	DIDECO Memo 39	15.06.11	
3	Solicita gestionar para solucionar problema de Escuela de Domeyko respecto de escenario.	DAEM Memo 40	15.06.11	
4	Se solicita evaluar valor para la construcción de baño solicitado por Club Adulto Mayor de sector Hacienda Compañía	SECPLA Memo 44	07.07.11	
5	Se solicita nómina, planos e información en qué etapa está el tema de las Casetas Sanitarias	SECPLA Memo 46	21.07.2011	
6	Riego de la Plazoleta en Población Diego Portales	D.M.A.A.O. Memo 47	21.07.2011	
7.-	Solicita información respecto del pago que deben incurrir los vecinos de A-07 por consumo eléctrico,	DOM Memo 49	21.07.2011	
8.-	Solicita informe de los pagos y gastos cometidos que realizan los concejales	DAF Memo 50	22-07-2011	
9.-	Solicita gestionar con los organismos correspondientes para apoyo de Sr. Juan Espinoza para la edición de libro.	DIDECO Memo 53	04.08.2011	
10	Se solicita a la Dirección de Medio ambiente Aseo y Ornato emitir informe sobre el estado de las máquinas de fabricación de bloques pertenecientes a la ex bloquera del sector Avda. Matta y Costanera.	D.M.A.A.O Memo 11	13.03.2012	
11	Se solicita elaborar un plan de contingencia para dejar libre las calles que traspasan la feria libre en poblaciones y sector centro	D. TRANSITO Memo 12	20.03.2012	
12	Se solicita abordar tema de perros vagos entre las calles Merced y Coquimbo			

Se da por finalizada la sesión cumpliendo con todos los objetivos de la reunión a las 13:00 horas.


SYLVIA VILLEGAS TAPIA
SECRETARIA ACTA




NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE